

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:39495/2014

16 DIC 2014 CÓRDOBA.

VISTO lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat; atento lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal y a fojas 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Resolución del Colegio Nacional de Monserrat Nº 345/14, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

Dr. ALBER**/**TO E. LEÓN ário General acional de Córdoba

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2623



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba.

EXP-UNC: 39495/2014.

AGO 2014

Visto:

El certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos mediante el cual se otorga licencia con cargo al Art. 10, inc. c) del Decreto 3413/79, al Profesor ELVIO ALBERTO CARRERAS (Legajo Nº 37.339).

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión conformada según lo establecido por esta norma; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. Nº 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. Nº 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplentes, a los docentes, en el dictado de las cátedras del Nivel Secundario (código 229), que se detallan más adelante y que en cada caso se indica desde el 01/08/2014 y hasta el 13/08/2014:
 - DAINOTTO, Rodolfo Edgardo (Legajo Nº 33.037), en dos (2) hs. de Historia de la Cultura II.
 - DÁVILA, Agustín (DNI.№ 31.221.451), en cuatro (4) hs. de Filosofía I. ১০১১
 - FITA, Tristán (DNI.Nº 31.357.818), en dos (2) hs. de Filosofía I. (1993)
 - GIMÉNEZ, Jorge Martín (DNI.Nº 18.015.689), en dos (2) hs. de Filosofía I y cuatro (4) hs. de Filosofía II. 50585
 - LEIVA, Esteban Ramón (Legajo № 48.231), en cuatro (4) hs. de Filosofía III.
 - SARTORI, Federico Tulio (Legajo Nº 39.796), en dos (2) hs. de Historia de la Cultura II.
- Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.
- Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícesel comuniquese, publiquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

SECRETARD ADMINISTRATIVE

U.N.C. COLEGIS NACIONAL DE MONSERRAP

ing. ALDO SERGIO GUERIKA DIRECTOR

UNC - Cologio Nacional de Menser 21

RESOLUCIÓN Nº